

**SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D****COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/03/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019".****FALLO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 17 Diecisiete de Enero del 2019, suscriben los integrantes del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/03/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019".

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. Que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día 28 Veintiocho de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	28 de Diciembre de 2018
JUNTA ACLARATORIA	02 de Enero de 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	04 de Enero de 2019

APERTURA DE LAS PROPUESTAS	10 de Enero de 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	14 de Enero de 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó solo un licitante:

1. "ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V."

4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en el Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, de acuerdo a lo siguiente:

a) "ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V.," si cumplió en la totalidad de los requisitos solicitados y señalados para la partida única.

5. La titular de la unidad centralizada de compras, el área técnica requirente, el órgano de control interno y el representante del comité de compras, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la jefatura de recaudación, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de la propuesta económica del licitante, además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 73 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante, "ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V, para la partida única, por un monto total de hasta \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 0/100 m.n.) ya que es lo que es el techo presupuestal con el que se cuenta para ejercer el año 2019 autorizado por el Consejo de Administración de la Convocante.

CONTRATACION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES	a).- Se harán las recolectas en 2 dos domicilios ubicados en la zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el entendido que será una Recolecta por cada domicilio al día.	\$219.64
	Servicio especial en hora diferente a la contratada	
	b).- Se requiere que los envases de valores sean recogidos los días de lunes a domingo en el horario que lo requiera la convocante.	\$219.6

	c).-Es necesario que el depósito ingrese al banco y sea depositado en nuestra Cuenta Bancaria más tardar al día hábil siguiente de su recolecta. <hr/> Cuota de riesgo por cada mil pesos o fracción transportados en cada servicio	SIN CARGO
	d).- 2 Cajas fuertes, una para la recaudadora ubicada en la Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, y la otra para Presa Laurel No.391	\$2.70
	e).- 2 cajas fuertes, de cuello de ganso, en comodato para las liquidaciones nocturnas para los siguientes domicilios: Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, y la otra para Presa Laurel No.391.	\$250.00
	Accesorios para el embalaje de depósitos	Sin cargo
	- Block de comprobantes y/o recibos de la empresa de valores sello de plomo numerado	\$53.90
	- Sello de plomo numerado	\$4.00
	- Bolsa grande 50 x 70 cms.	
	- Bolsa mediana 30 x 50 cms.	
	- Bolsa chica 30 x 50 con segurisello	\$5.50
	- Machimbradora para asegurar el plomo del envase	\$3.45
	- Se dotara un block de remisiones y 50 bolsas medida 30m x 50 para cada centro de recolección por mes.	\$5.50
		\$490.00
		Sin cargo
	<b>SUBTOTAL</b>	
	IVA	
	<b>TOTAL</b>	

Nota: no es posible cuantificar el costo ya que los servicios son a resultados.

Techo presupuestal proyectado para el 2019: \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 0/100 m.n.)



**PROPOSICIONES:**

PRIMERA.- Por virtud de que ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., realizo la mejor propuesta económica toda vez que esta fue más específica, explícita, concreta y genera mayor certeza en los costos, tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la jefatura de recaudación, área requirente y por la titular del unidad centralizada de compras de este organismo, es procedente adjudicar la partida única, de la presente licitación, al participante ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V. Por un periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2019 por un monto total de hastahasta \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 0/100 m.n.) IVA incluido como se desprende de su propuesta económica:

CONTRATACION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES	a).- Se harán las recolectas en 2 dos domicilios ubicados en la zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el entendido que será una Recolecta por cada domicilio al día.	\$219.64
	Servicio especial en hora diferente a la contratada	-----
	b).- Se requiere que los envases de valores sean recogidos los días de lunes a domingo en el horario que lo requiera la convocante.	\$219.64
	c).-Es necesario que el depósito ingrese al banco y sea depositado en nuestra Cuenta Bancaria más tardar al día hábil siguiente de su recolecta.	SIN CARGO
	Cuota de riesgo por cada mil pesos o fracción transportados en cada servicio	
	d).- 2 Cajas fuertes, una para la recaudadora ubicada en la Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, y la otra para Presa Laurel No.391	
	e).- 2 cajas fuertes, de cuello de ganso, en comodato para las liquidaciones nocturnas para los siguientes domicilios: Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, y la otra para Presa Laurel No.391.	\$2.70
Accesorios para el embalaje de depósitos	\$250.00	
- Block de comprobantes y/o recibos de la empresa de valores sello de plomo numerado	Sin cargo	

	- Sello de plomo numerado	
	- Bolsa grande 50 x 70 cms.	
	- Bolsa mediana 30 x 50 cms.	
	- Bolsa chica 30 x 50 con segurisello	
	- Machimbradora para asegurar el plomo del envase	\$53.90
	- Se dotara un block de remisiones y 50 bolsas medida 30m x 50 para cada centro de recolección por mes.	\$4.00
		\$5.50
		\$3.45
		\$5.50
		\$490.00
		Sin cargo
SUBTOTAL		
IVA		
TOTAL		

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento del ganador Adjudicado, se harán efectivas las sanciones respectivas, las cuales se encuentran señaladas en las Bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.


TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y  
 CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO  
 DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- LIC. JORGE ARMANDO MIRELES ORNELAS	Encargado de la dirección jurídica y presidente suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, en representación del comité de compras.	
2.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO	Secretario Técnico del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
3.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Representante de la Contraloría del Estado y Representante del Órgano de Control de Servicios y Transportes O.P.D.	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la LPL/03/2018  
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA  
 METROPOLITANA DE





SYT

# XXII VIGÉSIMO SEGUNDA

## SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

### PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Programación de adquisiciones y contrataciones de servicios con concurrencia del comité de compras de SyT				
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos terrestres	ACEITES	3,000,000.00	3,600,000.00
2961	Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte	BATERÍAS	2,500,000.00	3,000,000.00
2961		LLANTAS	3,700,000.00	4,440,000.00
2961		PASTA PARA BALATAS	1,000,000.00	1,200,000.00
2961		EMBRAGUES	3,000,000.00	3,600,000.00
2961		RADIADORES Y POS ENFRIADORES	1,500,000.00	1,800,000.00
2961		FILTROS	3,000,000.00	3,600,000.00
2961		TRASMISIONES	2,000,000.00	2,400,000.00
2961		MOTORES	2,000,000.00	2,400,000.00
2961		CARROCERÍA	1,000,000.00	1,200,000.00
2961		VIDRIOS	700,000.00	840,000.00
3381	servicio de vigilancia	SEGURIDAD PRIVADA	1,600,000.00	1,920,000.00
3451	traslado de valores	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	1,500,000.00	1,800,000.00
3451	seguro de bienes patrimoniales	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	900,000.00	1,080,000.00
3362		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS Y GUÍAS	650,000.00	780,000.00

Programación de adquisiciones y contrataciones de servicios sin concurrencia del comité de compras de SyT				
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	PAPELERÍA	100,000.00	120,000.00
2161	Material de limpieza	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00	36,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos terrestres	ANTICONGELANTE	300,000.00	360,000.00
2611		UREA	100,000.00	120,000.00
2711	Vestuario y uniformes	UNIFORMES Y BORDADOS	100,000.00	120,000.00
2961	Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte	MUELLES	350,000.00	420,000.00
2961		ELÉCTRICO	500,000.00	600,000.00
2961		REFACCIONES VARIAS	500,000.00	600,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	SERVICIO DE INTERNET	50,000.00	60,000.00
3232		SERVICIO DE FOTO COPIADO		
3311		AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2018	70,000.00	84,000.00
3331		MONITOREO DE UNIDADES	170,000.00	204,000.00
3342		CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES	190,000.00	228,000.00
3362		SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS Oficiales	300,000.00	360,000.00
3551		SERVICIO DE GRÚA PARA LAS UNIDADES	150,000.00	180,000.00
3581		RECOLECCIÓN DE BASURA	150,000.00	180,000.00
		SERVICIO DE ANTIDOPING	50,000.00	60,000.00
		CONSUMIBLES INFORMÁTICA	50,000.00	60,000.00
		SERVICIOS GENERALES	90,000.00	108,000.00
			200,000.00	240,000.00